

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 33

SERIE 1972-73

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mcpà. a efectuar en los libros de Contabilidad Mcpl. a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1972-73:

DE LA PARTIDA:

3016-Dietas Empls. y Funcionarios \$ 8.00

A LA PARTIDA:

6607-Sueldo Enfermeras Retroactivo \$ 8.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hac. para su conocimiento y fines pertinentes.

*Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Celso Cruz Meléndez*  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

*Alcaldesa* por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 16  
días del mes de Febrero de 1973.

*Társilo Godreau Ramos*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 33, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 9 de febrero de 1973.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Antonio Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta y Micaela Lefevre. Una vacante.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 13 de febrero de 1973.

*Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal